Buenos Aires, 9 de abril de 2026.-

RESOLUCIÓN 38/2026

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por el 95° aniversario del Villa Sahores - Asociación Vecinal Villa Juncal y Biblioteca Popular Dr. Juan Pablo Echague.

Art. 2º.- Se dispone la colocación de una placa conmemorativa en la institución, sita en la calle Santo Tomé 2496, de esta Ciudad, con el siguiente texto:

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

VILLA SAHORES
ASOCIACIÓN VECINAL VILLA JUNCAL Y BIBLIOTECA POPULAR DR. JUAN PABLO ECHAGUE

Beneplácito por el 95° aniversario de su fundación

3 de Marzo
1931 - 2026

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:17/04/2026 15:19:24
Director de Despacho Parlamentario